

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Cuidado con eventos paralelos

“Les pido que recapaciten. Las ‘anticumbres’ lo único que hacen es crear inseguridad y dañar la imagen del país”

LUIS GIAMPIETRI, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Títulos de propiedad en el VRAE

En el 2008 se entregarán 4.500 certificados rurales y 3.500 títulos a las comunidades nativas del VRAE, dijo el ministro de Defensa, Ántero Flores Aráoz.

UNA PARTE SERÍA INCONSTITUCIONAL

Ley de justicia militar podría ser revisada

■ Caso sería visto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

■ Dos ONG pidieron a ente supranacional que evaluara esa norma en audiencia

ÓSCAR CASTILLA C.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entidad supranacional con sede en Washington, se podría abocar a revisar la presunta inconstitucionalidad de la Ley de Organización y Funciones de la Justicia Militar Policial (29182), que fuera promulgada por el Poder Ejecutivo en enero pasado.

Según trascendió, el Instituto de Defensa Legal (IDL) y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos han solicitado formalmente a la CIDH que programe una audiencia para evaluar la ley del fuero militar policial, que aún mantiene algunos artículos declarados al margen de la Carta Magna por el Tribunal Constitucional (TC).

La cuestionada norma, nacida en la Comisión de Defensa del Congreso y promulgada por el Ejecutivo, establece que los vocales y fiscales supremos militares y policiales pueden ser oficiales en actividad. Además señala que el presidente de la República es quien debe nombrarlos en sus cargos.

Sin embargo, el TC indica que los magistrados castrenses deben ser oficiales en retiro y tienen que ser elegidos por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).



LEY POR MEJORAR. El Consejo Supremo de Justicia Militar se ha opuesto a los cambios a la norma promulgada.

EN PUNTOS

■ La congresista Mercedes Cabanillas (Apra), presidenta de la Comisión de Defensa, dijo ayer que los detractores de la ley solo buscan desaparecer la justicia militar, un argumento que también es repetido por Juan Pablo Ramos Espinoza, titular del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM).

■ La parlamentaria también indicó: “¿Acaso porque los jueces y fiscales militares son nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura (y no por el presidente) se van a volver santos?”.

“Algunos artículos de la ley del fuero militar policial, promulgada en enero, son inconstitucionales; por este motivo hemos solicitado una audiencia ante la CIDH, la cual podría realizarse a principios de marzo”, aseguró David Lobatón, jurista del IDL.

El ente supranacional podrá decidir si rechaza la audiencia o la programa y cita a los demandantes y al Estado Peruano. Si bien evitó adelantar opinión, el integrante del TC Ernesto Álvarez admitió que existen dos grandes puntos conflictivos en la Ley 29182, entre otros menores, y un tanto reñidos con fallos anteriores del supremo intérprete de la Constitución.

NO HABLAN, NO OPINAN
Este Diario se comunicó ayer

con Roberto Pereyra, adjunto para temas constitucionales de la Defensoría del Pueblo, a fin de conocer la opinión de esa institución. Sin embargo, no obtuvimos mayor explicación de su parte. “No voy a declarar sobre el tema porque no hay opinión (en la defensoría sobre esta ley). Actualmente, no es una prioridad, ya que estamos viendo otros casos”, dijo inexplicablemente el abogado. Además reveló que no había leído la norma promulgada en enero pasado.

Tampoco señaló que la Ley 29182 fue cuestionada públicamente, sobre todo en los dos puntos antes citados, por la Defensoría del Pueblo, por el Colegio de Abogados de Lima (CAL) y por el Ministerio Público. ■

CUATRO MESES DE ESPERA

Caso Benites será debatido y votado en subcomisión

■ El legislador Otárola (PNP) sustentará informe acusatorio contra legisladora aprista

Por fin llegó el esperado Día D en el caso de la congresista oficialista Tula Benites. Hoy a las 10 de la mañana, la subcomisión de Acusaciones Constitucionales de la Comisión Permanente del Congreso deberá pronunciarse respecto de si Benites es acusada constitucionalmente por la contratación de un empleado fantasma en su despacho legislativo.

Según el presidente de ese grupo de trabajo, José Saldaña Tovar (UPP), hasta las 5 de la tarde del viernes no se ha atendido ninguna licencia de alguno de los 10 legisladores que integran esta subcomisión, por lo que no debería producirse ninguna ausencia injustificada.

Apenas empiece la sesión de la subcomisión, corresponderá al legislador ancashino Fredy Otárola Peñaranda (PNP) sustentar su informe final del caso Benites, el cual concluye que la legisladora cometió tres delitos penales: peculado, colusión y falsedad genérica en la irregular contratación de Juan Carlos Cuadros en su oficina parlamentaria.

De inmediato se producirá el debate entre los legisladores que forman parte de esta subcomisión respecto de los alcances del referido informe, al término del cual se da paso a la votación final. Durante la discusión del informe de Otárola, es posible que sean corregidos determinados alcances del mismo.

En diálogo con **El Comercio**, el congresista aprista por Tumbes Franklin Sánchez, in-



FINAL. El caso de la legisladora Benites será votado esta mañana.

SEPA MÁS

2 de junio 2007

El expediente de la congresista Tula Benites ingresa a la subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Octubre 2007

Se le encarga al congresista Otárola que elabore el informe del caso. El 3 de diciembre este legislador pide la actuación de nuevos medios probatorios, a fin de alcanzar mayor claridad en la dilucidación de los hechos denunciados.

tegrante de este grupo de trabajo, afirmó ayer que no existe ninguna directiva expresa por parte de la Célula Parlamentaria Aprista (CPA) para orientar el sentido de los tres votos apristas que existen en la subcomisión parlamentaria.

En la agenda de la subcomisión no está el caso del congresista Ricardo Pando (GPF), denunciado por otra irregular contratación laboral en su despacho. ■

DESLINDE DESDE CUTERVO, CAJAMARCA

Del Castillo: “Soy candidato a servir a mi pueblo”

■ Vocero del Poder Ejecutivo niega que el gobierno incurra en proselitismo político

Empezaron los deslindes al interior del partido de gobierno luego de conocerse el deseo presidencial de que el aprismo debería continuar en el poder después del 2011. Ayer, desde Cutervo (Cajamarca), el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo Gálvez, negó que el gobierno incurra en proselitismo político y de paso rechazó que pretenda alguna candidatura electoral de cara a los comicios



RECUERDO. El primer ministro Del Castillo estuvo en Cajamarca.

LA FRASE

“La campaña comenzó cuando acusaron a Ollanta Humala. Ese fue el inicio de la campaña de Jorge del Castillo como candidato presidencial, pero no emociona a nadie”

ISAAC MEKLER
CONGRESISTA HUMALISTA

generales del 2011.

“No soy candidato a nada. Solamente soy candidato a servir a mi pueblo desde el puesto que el gobierno me ha confiado”, dijo el vocero del Poder Ejecutivo.

“¿Y si las bases (apristas) se lo piden?”, retrucó el periodista, y Del Castillo respondió: “No señor. Yo tengo una responsabilidad ahora y además es bien prematuro hablar de candidaturas. Faltan todavía tres años para ese tema”.

Empero fue enfático al decir que el actual partido de gobierno participará en las elecciones generales del 2011. “¿Alguien supone que el Apra no va a participar? El Apra va a participar como ha participado en las últimas décadas, excepto cuando ha habido dictaduras”, indicó.

Anteayer, la congresista Mercedes Cabanillas dijo que tampoco es momento de hablar de candidaturas electorales. ■

OPTIMISMO MINISTERIAL

Carranza dice que inflación será del 0,23%

■ Titular del MEF reconoce alza de precios pero lo atribuye a “problemas de oferta”

“El Perú mantiene niveles de crecimiento asiáticos con niveles de inflación europeos”. Con esta frase el ministro de Economía y Finanzas, Luis Carranza, pretendió despejar los temores sobre un rebrote inflacionario o posibles efectos de la desaceleración de la economía estadounidense.

Para reforzar tal afirmación, pronosticó que el crecimiento del producto bruto interno (PBI) será de 8,3% en febrero. Añadió que en este mes se registrará una

inflación del 0,23%.

Aunque reconoció que el nivel de precios sigue con tendencia al alza, aseguró que la inflación sigue siendo muy baja comparada con otros países de la región. En todo caso, en declaraciones ofrecidas en Palacio de Gobierno, el ministro atribuyó el alza de algunos precios a ciertos “problemas de oferta”.

Sin embargo, la marcha y las perspectivas de la economía, así como el desarrollo de la crisis internacional y la dinámica interna son temas que preocupan a las altas esferas del Ejecutivo, pues fueron abordados en la reunión que Carranza sostuvo ayer con el presidente Alan García. ■

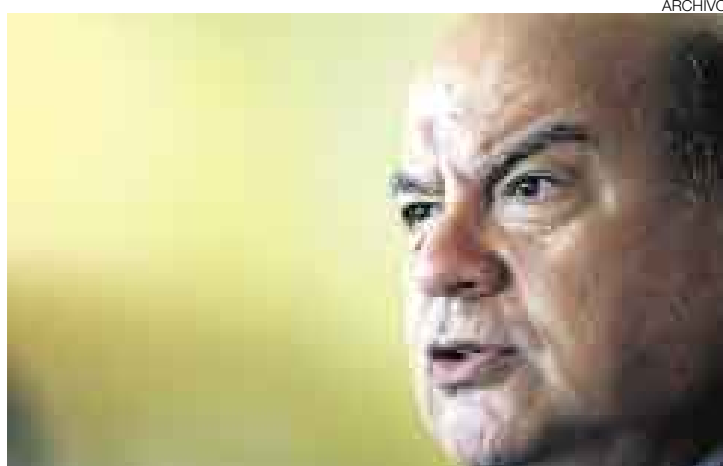
RECUERDA SU CONTRIBUCIÓN EN CONFLICTO COLOMBIANO

La OEA hace sus máximos esfuerzos en crisis de las FARC, dice Insulza

■ Secretario general de ese organismo contesta críticas de Mercedes Cabanillas

MIGUEL VIVANCO
Corresponsal

WASHINGTON. El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, reiteró ayer que ese organismo realiza los máximos esfuerzos diplomáticos, humanitarios y logísticos para lograr la paz en Colombia frente a las acciones



SE DEFIENDE. Chileno Insulza replica cuestionamientos de Cabanillas.

de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

“Una de nuestras últimas intervenciones estuvo relacionada con la recuperación de los cadáveres de los diputados asesinados por las FARC”, dijo Insulza en diálogo con **El Comercio**. “Quizá por falta de información algunos puedan pensar diferente, pero nuestras acciones hablan por sí solas”, acotó.

Estos comentarios se produjeron a propósito de las declaraciones de la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional del Congreso peruano, la dirigente aprista Mercedes Cabanillas, quien calificó de “ineficiente” la actuación de la OEA en torno a la crisis de las FARC.

“Recuerden que bajo el principio, entre comillas, de respetar

las autonomías de los países, (la OEA) muy pocas veces se pronuncia cuando hay un quiebre del ordenamiento institucional”, añadió Cabanillas.

No obstante, Insulza aseguró que la OEA realiza una tarea importante y transparente en Colombia. “Nosotros jamás hemos dudado en condenar a las FARC como terroristas y nunca nos tembló la mano para condenar el secuestro de personas inocentes”, aseguró.

Indicó, además, que la palabra terrorismo se encuentra muy bien definida en los documentos y convenciones de la OEA, en los que se dice que el secuestro es un acto terrorista inaceptable. “Yo personalmente siempre he sido claro en condenar el terrorismo en Colombia”, puntualizó. ■

SEPA MÁS

A En el 2004, la OEA firmó un acuerdo de cooperación con Colombia, en cuyo marco se creó la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP).

B En Colombia se encuentran más de 100 personas de diferentes nacionalidades trabajando en esta misión, cuya labor principal es verificar el desarme de los grupos paramilitares.

C En febrero del 2007, el presidente Alan García recibió a Insulza, y saludó “entusiastamente” la visita del secretario general de la OEA.